

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TOTAL GASTOS

50.000,00

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 3.807/2017

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos del presupuesto vigente, nº 04/2017, con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2016, al no haberse producido reparos al acuerdo inicial, se inserta a continuación resumido a nivel de capítulos:

1. Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
150 609 00	Adquisición de viviendas	50.000,00

2. Financiación:

Con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Concepto de ingreso: 87001 Remanente de tesorería para gastos de inversión: 50.000 €.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados legales, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Duque, 16 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.